

**21532 RESOLUCION de 23 de julio de 1993, de la Universidad «Pompeu Fabra», por la que se convocan a concurso plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.**

De conformidad con la legislación vigente, y en cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora de esta Universidad, he resuelto:

Convocar a concurso las plazas de los Cuerpos docentes universitarios que se relacionan en el anexo 1, de acuerdo con las siguientes bases:

1. Estos concursos se regirán, en todos sus extremos, por lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; la Orden de 28 de diciembre de 1984, y el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y en todo lo que no se prevé, se regirá por la legislación vigente de funcionarios civiles del Estado.

2. Las Comisiones nombradas para juzgar los concursos estarán clasificadas, a nivel económico, en la categoría primera del anexo 4 del Real Decreto 1344/1984, de 4 de julio.

3. La tramitación del concurso para proveer las citadas plazas será independiente para cada una de ellas.

4. Para ser admitido al concurso deberán cumplirse los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener dieciocho años cumplidos y no haber cumplido los sesenta y cinco.
- c) No estar separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado, de la Administración Autonómica, de la Institucional o de la Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni estar afectado por ninguna limitación física y/o psíquica que sea incompatible con el ejercicio de las funciones docentes.

5. Además, deberán reunir las condiciones académicas que se citan a continuación:

a) Para concursar a las plazas de acceso de Profesor titular de Universidad, cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4.1.b) del Real Decreto 1888/1984, y para las de méritos las señaladas, en el artículo 4.2 del citado Real Decreto y las del artículo 37.4 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, para ambas.

b) Para concursar a las plazas de acceso de Profesor titular de Escuelas Universitarias cumplir las condiciones citadas en el artículo 4.1.a) del Real Decreto 1888/1984.

6. Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán remitir la correspondiente solicitud del Rector de la Universidad «Pompeu Fabra» (plaza de la Mercè, 12, 08002 Barcelona), por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia debidamente cumplimentada, según modelo del anexo 2, adjuntando los documentos que acrediten reunir las condiciones académicas específicas para participar en el concurso. De acuerdo con el artículo 5.1 del Real Decreto 1427/1986 la concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar el abono a la Universidad «Pompeu Fabra» (plaza de la Mercè, 12, 08002 Barcelona), de la cantidad de 2.500 pesetas en concepto de derechos y la Universidad sellará la instancia del concursante en el momento que se efectúe el pago.

Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico éste se dirigirá a la Caja Pagaduría de la Universidad «Pompeu Fabra», haciendo constar en el tablón destinado a este Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y la plaza a la que concursa.

7. De acuerdo con el artículo 9.1 del Real Decreto 1888/1984, se adjunta modelo de currículum vitae (anexo 3).

El candidato deberá presentar los ejemplares del currículum en el acto de presentación del concurso.

8. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad «Pompeu Fabra», por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/1992, emitirá a todos los aspirantes una relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra esta Resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

9. Los candidatos que sean propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en el Registro de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de conclusión de la actuación de la Comisión, los siguientes documentos:

- a) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad.
- b) Declaración jurada que acredite el requisito especificado en el apartado c) de la base cuarta.
- c) Certificado médico oficial que acredite lo que se establece en el apartado d) de la base cuarta.

Barcelona, 23 de julio de 1993.—El Rector, Enrique Argullol Murgadas.

**ANEXO 1**

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Referencia de la plaza: 111 TM. Tipo de concurso: Méritos. Número de plazas: Una. Departamento: Humanidades y Ciencias Sociales (en constitución). Area de conocimiento: «Filología Social».

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Referencia de la plaza: 112 TA. Tipo de concurso: Acceso. Número de plazas: Una. Departamento: Economía (en constitución). Area de conocimiento: «Economía Aplicada». Perfil docente: Economía Regional y Urbana.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Referencia de la plaza: 113 TA. Tipo de concurso: Acceso. Número de plazas: Una. Departamento: Humanidades y Ciencias Sociales (en constitución). Area de conocimiento: «Filología Catalana». Perfil docente: Catalán: Normativa y uso de la lengua.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Referencia de la plaza: 114 TA. Tipo de concurso: Acceso. Número de plazas: Una. Departamento: Humanidades y Ciencias Sociales (en constitución). Area de conocimiento: «Filología Catalana». Perfil docente: Lingüística Computacional.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Referencia de la plaza: 115 TA. Tipo de concurso: Acceso. Número de plazas: Una. Departamento: Humanidades y Ciencias Sociales (en constitución). Area de conocimiento: «Periodismo». Perfil docente: Redacción periodística en catalán y castellano.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Referencia de la plaza: 116 TEA. Tipo de concurso: Acceso. Número de plazas: Una. Departamento: Derecho (en constitución). Area de conocimiento: «Derecho Financiero y Tributario».

**ANEXO 2**

Excmo. y Magfco. Sr.:

De acuerdo con la resolución de esta Universidad «Pompeu Fabra» de fecha ....., publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., fecha ....., por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Solicito ser admitido como aspirante a la plaza que a continuación se detalla:

Datos de la plaza (señálese lo que proceda):

- Referencia de la plaza .....
- Titularidad de Universidad .....
- Titularidad de Escuela Universitaria .....
- Area de conocimiento .....
- Concurso (acceso, méritos) .....

**Datos personales:**

Apellidos y nombre .....  
 Fecha de nacimiento .....  
 DNI número .....  
 Lugar y provincia de nacimiento .....  
 Domicilio .....  
 Municipio .....  
 Provincia .....  
 Código postal .....  
 Teléfono .....

**Datos académicos (señálese lo que proceda):****Concurso de méritos a una titularidad de Universidad:**

Profesor titular de Universidad (fecha de toma de posesión) .....  
 Catedrático de Escuela Universitaria (fecha de toma de posesión) .....

**Concurso de acceso a una titularidad de Universidad:**

Título de Doctor (fecha de obtención) .....

**Concurso de acceso a una titularidad de Escuela Universitaria:**

Título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero Superior (fecha de obtención) .....

Se adjunta la correspondiente documentación que acredita las condiciones académicas específicas indicadas.

Forma en que se abonan los derechos y las tasas .....  
 Giro telegráfico, el día (fecha) .....  
 Giro postal, el día (fecha) .....  
 Pago en la Caja-Pagaduría de la UPF (sello de la Caja-Pagaduría) .....

Declaro que son ciertos los datos consignados en esta solicitud, que reúno todas las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la función pública.

(Lugar, fecha y firma)

Excmo. y Magfco. Rector de la Universidad «Pompeu Fabra», plaza de la Mercè, 12, 08002 Barcelona.

**ANEXO 3****Datos personales:**

Apellidos y nombre .....  
 DNI, número, lugar y fecha de expedición .....  
 Fecha, localidad y provincia de nacimiento .....  
 Dirección, municipio y provincia de residencia .....  
 Teléfono .....  
 Categoría docente actual .....  
 Facultad o Escuela universitaria donde presta servicios actualmente .....  
 Departamento o Unidad docente donde está adscrito .....

**Datos académicos:**

1. Títulos académicos: Clase, Organismo, Centro y fecha de expedición; calificación, si la hubiere.
2. Puestos docentes ocupados: Categoría, Organismo o Centro, régimen de dedicación, fecha de la toma de posesión o del contrato de finalización.
3. Actividad docente realizada: Asignaturas, Organismos, Centro y fecha.
4. Actividad investigadora realizada: Programa y puestos.
5. Publicaciones:

Libros: Colaboradores, título, lugar, editorial y fecha de publicación. Si se encuentra en curso de publicación, justifíquese su aceptación por el consejo editorial.

Artículos: Colaboradores, título, revista, número, fecha de publicación y número de páginas. Si se encuentra en curso de publicación, justifíquese su aceptación por el Consejo editorial.  
 Otras.

6. Otros trabajos de investigación.
7. Proyectos de investigación subvencionados.
8. Comunicaciones y ponencias presentadas en congresos: Título, lugar, fecha, Entidad organizadora y carácter nacional o internacional.
9. Patentes.
10. Cursos y seminarios impartidos: Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha.
11. Cursos y seminarios recibidos: Centro, Organismo, materia y fecha de celebración.
12. Becas, ayudas y premios recibidos con posterioridad a la licenciatura.
13. Actividades en Empresas y profesión libre.
14. Otros méritos docentes o de investigación.
15. Otros méritos.

Nota: El candidato no deberá presentar el currículum hasta el acto de presentación.

**21533 RESOLUCION de 27 de julio de 1993, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convocan a concurso plazas de profesorado universitario.**

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, y de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1287/1985, de 26 de junio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de esta Resolución.

Uno.—Dichos concursos se registrarán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y en lo previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.—Para ser admitido al citado concurso se requieren los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del Servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que a continuación se indican, debiendo acreditar las mismas mediante la presentación, junto con la instancia, de la fotocopia compulsada del título requerido.

- a) Para concursar a plazas de Catedrático de Universidad cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4.º, apartado 1, letra c), del Real Decreto 1888/1984, que indica que se debe «tener la condición de Catedrático de Universidad, o bien la de Profesor titular de Universidad o Catedrático de Escuela Universitaria con tres años de antigüedad a la publicación de la convocatoria...» o las condiciones reseñadas en la disposición transitoria undécima de la Ley 11/1983, de Reforma Universitaria,